



**DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA CARLOS FLORIAN VALLEJOS FIGUEROA POR EXCEPCION "ADQUISICIÓN MATERIAL DIDACTICO" ESCUELA "GABRIELA MISTRAL - D57"**

VALLENAR, 22 NOV 2013

DECRETO EXENTO Nº **5747**

**VISTOS:**

- 1.- El Memo Nº 167, con fecha 02 de Octubre del 2013 de Coordinadora Proyecto de Integración Comunal a Jefe DAEM.
- 2.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 161 del 05.11.13.
- 3.- Certificado de Propiedad Intelectual N° 161.016;201.757;202.286;213.140;219.018;226.407;226.408 del Señor Carlos Florian Vallejos Figueroa.
- 4.- Artículo Nº 08, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios .-
- 5.- Reglamento de la Ley 19.226 Artículo Nº 10, Punto 7, Letra J, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro de Servicio.-
- 6.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 7.- Decreto Exento 1964 de fecha 11 de Abril 2012, modificación de reglamento Interno de Contrataciones y adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- 8.- El acuerdo del concejo Nº 56 de fecha 22 de Marzo del 2013, que modifica reglamento interno de contrataciones y adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitación del Departamento de educación Municipal de ValLENAR.
- 9.- La ley 19.886 de Compras y Contratación Publicas.
- 10.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo POR TITULARIDAD DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL y Emitase la Orden de Compra Nº 5351-1144-SE13, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	Nº O.D.C	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
CARLOS FLORIAN VALLEJOS FIGUEROA	5.600.610-9	5351-1144-SE13	\$ 448.739.-	\$ 534.000.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto Área Educación 2013 (Fondos Proyecto de Integración).-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



*[Firma]*  
ANCY FARFAN RIVERO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
RAUL PERALTA MARTINEZ  
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Secretaria DAEM

NFR//RPM/CGL/RPB/rpb.